



ACTA DE ENTREGA Y RECEPCIÓN DE BIENES

Nº 030 - 2019 - MIMP - OGA – OAS

De parte del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables – MIMP, sito en Jirón Camana 616, provincia y departamento de Lima, siendo las horas del día // de octubre del 2019, la señora Mónica Trinidad Chiong Espinoza, designado mediante Resolución Ministerial N° 115-2019-MIMP, y el señor Paulino Michael Cabana Conde con DNI N° 44446398 Alcalde de la Municipalidad Distrital de San Salvador de Quije, Provincia de Sucre, Departamento de Ayacucho, en calidad de Solicitante de Bienes de Apoyo Social, proceden a la entrega y recepción de bienes donados a su favor, para coadyuvar a los fines consignados en la solicitud de donaciones; en tal sentido se hace entrega de los Bienes que se detallan en anexo adjunto.

N°	DESCRIPCION DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	ESTADO	N° RESOLUCION	ITEM	ADUANA	PRECIO UNITARIO (*)	TIPO DE CAMBIO (**)	VALOR EN SOLES
1	ZAPATILLA DE COLOR BLANCO Y NEGRO PARA CABALLERO, INSCRIPCIÓN: ADIDAS, MATERIAL TIPO SINTÉTICO, DE LAS	PAR	6	NUEVO/BUENO	RESOLUCION DE GERENCIA N° 000 88200/2019-000056	14	ADUANA SEDE CENTRAL	49.36	3.312	980.88
2	ZAPATILLA DE DIVERSOS DISEÑOS Y COLORES PARA CABALLERO, INSCRIPCIÓN: NIKE, MATERIAL TIPO SINTÉTICO, DE LAS	PAR	23	NUEVO/BUENO	RESOLUCION DE GERENCIA N° 000 88200/2019-000056	15	ADUANA SEDE CENTRAL	49.36	3.312	3,760.05
3	CALZADO TIPO ZAPATILLA PARA NIÑO, CON INSCRIPCIÓN: ROKE, MATERIAL TIPO SINTÉTICO, DIVERSOS COLORES, TALLAS:	PAR	30	NUEVO/BUENO	RESOLUCION DE GERENCIA N° 000 88200/2019-000056	27	ADUANA SEDE CENTRAL	18.51	3.312	1,839.15
4	POLOS PARA DAMA, DIFERENTES TALLAS, MARCA D' BRISA COLLECTION EIRL. DE ALGODÓN LICRADO Y DIVERSOS	UNIDAD	152	NUEVO/BUENO	RESOLUCION DE GERENCIA N° 000 88200/2019-000081	1	ADUANA SEDE CENTRAL	8.59	3.294	1,307.51
5	POLOS PARA DAMA, DIFERENTES TALLAS, MARCA D' BRISA COLLECTION EIRL. DE ALGODÓN LICRADO CON DIFERENTES	UNIDAD	151	NUEVO/BUENO	RESOLUCION DE GERENCIA N° 000 88200/2019-000081	2	ADUANA SEDE CENTRAL	8.59	3.294	4,272.61
6	CHOMPA DE TALLAS DE DIVERSOS COLORES PARA NIÑA, REFERENCIA NAUTICA, PROCEDENCIA CHINA	UNIDAD	2	NUEVO/BUENO	RESOLUCION DE GERENCIA N° 000 88200/2019-000081	34	ADUANA SEDE CENTRAL	29.17	3.294	192.17
7	CHOMPA CON APLICACIONES DE CAMISA, CON REFERENCIA "U.S. POLO ASSN" TALLA L, PROCEDENCIA CHINA	UNIDAD	1	NUEVO/BUENO	RESOLUCION DE GERENCIA N° 000 88200/2019-000081	41	ADUANA SEDE CENTRAL	33.66	3.294	110.88
8	ZAPATITO DE BEBE, REFERENCIA DISNEY BABY CODIGO: 2017 440462066136 040 PROCEDENCIA CHINA	PAR	1	NUEVO/BUENO	RESOLUCION DE GERENCIA N° 000 88200/2019-000081	78	ADUANA SEDE CENTRAL	16.78	3.294	55.27
9	CHOMPAS CUELLO V DE TALLAS S/P CON CODIGO DE ETIQUETA: 7 89447 31786 4 DE COLOR PLOMO PARA DAMA REFERENCIA	UNIDAD	2	NUEVO/BUENO	RESOLUCION DE GERENCIA N° 000 88200/2019-000081	82	ADUANA SEDE CENTRAL	56.11	3.294	369.65
10	CHOMPAS CUELLO REDONDO DE TALLA S/P CON CODIGO DE ETIQUETA 1 90761 33302 5 PARA DAMA, REFERENCIA GUESS,	UNIDAD	1	NUEVO/BUENO	RESOLUCION DE GERENCIA N° 000 88200/2019-000081	83	ADUANA SEDE CENTRAL	85.65	3.294	282.13
11	ZAPATILLA COLOR BLANCO PARA NIÑO, REFERENCIA KEDS, TALLA US 1 5M, PROCEDENCIA CHINA	PAR	1	NUEVO/BUENO	RESOLUCION DE GERENCIA N° 000 88200/2019-000081	98	ADUANA SEDE CENTRAL	39.23	3.294	129.22
12	CONJUNTO PARA NIÑA DE 2 PIEZAS (PANTALON Y CHOMPA), REFERENCIA	UNIDAD	2	NUEVO/BUENO	RESOLUCION DE GERENCIA N° 000 88200/2019-000081	114	ADUANA SEDE CENTRAL	15.66	3.294	103.17
13	CARTERS PARA 9 MESES, PROCEDENCIA CHOMPA CON BOTONES COLOR AMARILLO, CON REFERENCIA CARTERS PARA 6 MESES PROCEDENCIA CHINA	UNIDAD	1	NUEVO/BUENO	RESOLUCION DE GERENCIA N° 000 88200/2019-000081	118	ADUANA SEDE CENTRAL	21.55	3.294	70.99
14	ZAPATILLA PARA NIÑA, REFERENCIA TOMMY HILFGER, TALLA SEGÚN EURO 30, PROCEDENCIA CHINA	PAR	1	NUEVO/BUENO	RESOLUCION DE GERENCIA N° 000 88200/2019-000081	127	ADUANA SEDE CENTRAL	38.17	3.294	125.73
15	CHOMPA CON CAPUCHA DE TALLA L PARA DAMA, REFERENCIA GUESS, PROCEDENCIA CHINA	UNIDAD	1	NUEVO/BUENO	RESOLUCION DE GERENCIA N° 000 88200/2019-000081	161	ADUANA SEDE CENTRAL	56.11	3.294	184.83
Monto Total S/.										16,777.64

Los bienes entregados en calidad de donación, tiene por objeto ser distribuidos a los beneficiarios finales, conforme al sustento de la solicitud por lo que el señor Paulino Michael Cabana Conde, en calidad de solicitante, se compromete bajo responsabilidad a realizar las siguientes acciones:

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SALVADOR DE QUIJE
PAULINO MICHAEL CABANA CONDE
ALCALDE

MIMP
Voto
W.C.G.
Municipalidad de Quije

MIMP
Voto



PERÚ

Ministerio
de la Mujer y
Poblaciones Vulnerables

1. Distribuir los bienes en estricto cumplimiento a la solicitud efectuada y aprobada, de manera directa a los beneficiarios finales.
2. Elaborar y conservar un padrón de beneficiarios finales de quienes reciben los bienes donados por el MIMP, verificar de manera detallada y consignar los siguientes datos:
 - Fecha en que se firma el Padrón de beneficiarios.
 - Apellidos y Nombres completos (verificados en función al DNI del beneficiario)
 - Numero de Documento Nacional de Identidad (verificación física del DNI)
 - Descripción y cantidad de los bienes entregados a cada beneficiario final
 - Firma (verificar con el DNI) y/o huella digital (índice derecho)
3. Distribuir de manera inmediata la totalidad de los bienes, evitando el almacenamiento, deterioro o pérdida (por robo o siniestro) de los bienes recibidos.
4. Verificar que los bienes distribuidos a los beneficiarios finales concuerde con los bienes recibidos en donación.
5. Verificar que los beneficiarios finales de la donación sean residentes de la localidad, evitando de esta manera la filtración y/o mala distribución de la misma.
6. Mantener en un expediente debidamente foliado y archivado los documentos originales que sustenta la recepción y distribución de los bienes, para efectos de una supervisión o control posterior por parte del MIMP o los Órganos de Control como es el caso de la Contraloría General de la Republica u otra autoridad competente.
7. Remitir cuando se solicite copia autenticada del Padrón de Beneficiarios u otro documento al MIMP, en un plazo no mayor de diez (10) días hábiles.

El señor Paulino Michael Cabana Conde, es conecedor de la normatividad vigente y por lo tanto el incumplimiento acarreará una responsabilidad administrativa, civil y/o penal.

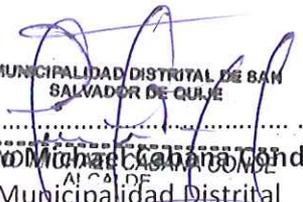
Estando de acuerdo las partes, previa verificación y conteo de los bienes entregados, firman la presente en señal de conformidad.

POR LA ENTREGA


.....
MONICA CHIONG ESPINOZA
Directora II
.....
Oficina de Abastecimiento y Servicios
MIMP

Oficina Abastecimiento y Servicios – OAS
Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables
MIMP

POR LA RECEPCION


.....
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN
SALVADOR DE QUIJE
.....
Paulino Michael Cabana Conde
ALCALDE
.....
Alcalde de la Municipalidad Distrital
de San Salvador de Quije, Provincia de Sucre
Departamento de Ayacucho



PERÚ

Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables

ACTA DE ENTREGA Y RECEPCIÓN DE BIENES

Nº 030 - 2019 - MIMP - OGA - OAS

De parte del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables - MIMP, sito en Jirón Camana 616, provincia y departamento de Lima, siendo las horas del día // de octubre del 2019, la señora Mónica Trinidad Chiong Espinoza, designado mediante Resolución Ministerial Nº 115-2019-MIMP, y el señor Paulino Michael Cabana Conde con DNI Nº 44446398 Alcalde de la Municipalidad Distrital de San Salvador de Quije, Provincia de Sucre, Departamento de Ayacucho, en calidad de Solicitante de Bienes de Apoyo Social, proceden a la entrega y recepción de bienes donados a su favor, para coadyuvar a los fines consignados en la solicitud de donaciones; en tal sentido se hace entrega de los Bienes que se detallan en anexo adjunto.

Table with 11 columns: N°, DESCRIPCION DEL BIEN, UNIDAD DE MEDIDA, CANTIDAD, ESTADO, N° RESOLUCION, ITEM, ADUANA, PRECIO UNITARIO (*), TIPO DE CAMBIO (**), VALOR EN SOLES. It lists 15 items of clothing and accessories with their respective quantities and values.

Monto Total S/. 16,777.64

Los bienes entregados en calidad de donación, tiene por objeto ser distribuidos a los beneficiarios finales, conforme al sustento de la solicitud por lo que el señor Paulino Michael Cabana Conde, en calidad de solicitante, se compromete bajo responsabilidad a realizar las siguientes acciones:

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SALVADOR DE QUIJE

PAULINO MICHAEL CABANA CONDE Alcalde

MIMP Voto W.C.G. de la Municipalidad Distrital de San Salvador de Quije

MIMP Voto W.C.G. de la Municipalidad Distrital de San Salvador de Quije



PERÚ

Ministerio
de la Mujer y
Poblaciones Vulnerables

1. Distribuir los bienes en estricto cumplimiento a la solicitud efectuada y aprobada, de manera directa a los beneficiarios finales.
2. Elaborar y conservar un padrón de beneficiarios finales de quienes reciben los bienes donados por el MIMP, verificar de manera detallada y consignar los siguientes datos:
 - Fecha en que se firma el Padrón de beneficiarios.
 - Apellidos y Nombres completos (verificados en función al DNI del beneficiario)
 - Numero de Documento Nacional de Identidad (verificación física del DNI)
 - Descripción y cantidad de los bienes entregados a cada beneficiario final
 - Firma (verificar con el DNI) y/o huella digital (índice derecho)
3. Distribuir de manera inmediata la totalidad de los bienes, evitando el almacenamiento, deterioro o pérdida (por robo o siniestro) de los bienes recibidos.
4. Verificar que los bienes distribuidos a los beneficiarios finales concuerde con los bienes recibidos en donación.
5. Verificar que los beneficiarios finales de la donación sean residentes de la localidad, evitando de esta manera la filtración y/o mala distribución de la misma.
6. Mantener en un expediente debidamente foliado y archivado los documentos originales que sustenta la recepción y distribución de los bienes, para efectos de una supervisión o control posterior por parte del MIMP o los Órganos de Control como es el caso de la Contraloría General de la Republica u otra autoridad competente.
7. Remitir cuando se solicite copia autenticada del Padrón de Beneficiarios u otro documento al MIMP, en un plazo no mayor de diez (10) días hábiles.



El señor Paulino Michael Cabana Conde, es conocedor de la normatividad vigente y por lo tanto el incumplimiento acarreará una responsabilidad administrativa, civil y/o penal.

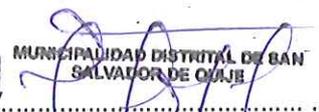
Estando de acuerdo las partes, previa verificación y conteo de los bienes entregados, firman la presente en señal de conformidad.

POR LA ENTREGA


.....
MONICA CHIONG ESPINOZA
.....
Directora II
Oficina de Abastecimiento y Servicios
MIMP

Oficina Abastecimiento y Servicios – OAS
Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables
MIMP

POR LA RECEPCION


.....
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN
SALVADOR DE QUIJE
.....
Paulino Michael Cabana Conde
ALCALDE
Alcalde de la Municipalidad Distrital
de San Salvador de Quije, Provincia de Sucre
Departamento de Ayacucho